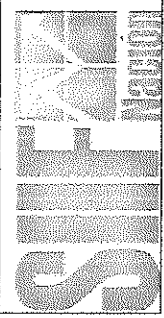


14

)

)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MARIA LUCELLY ORTIZ GONZALEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: RM ARMENIA
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-27-2:01 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	521700724	Fecha Registro:	2024-12-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-615 RM ARMENIA
Vigencia Presupuestal Actual	2024-12-27	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	39524
Fecha Máxima Pago:	2.443.340,00	Código de Referencia:		Comprobante Contable de la Generación:	COP-Pesos
Valor Bruto:	2.443.340,00	Valor Deducciones:		Tasa de Cambio:	0,00
		Valor Neto:	0,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	2.443.340,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	2.443.340,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	880903858	Razón Social:	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	------------------------------------	----------------	-----------------

Número:	1261086073	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria	Cuenta Bancaria
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Tesorería		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:	39524	Obligación Presupuestal	2024-12-24

130824



No. 1

HOJA DE RUTA Y CONTROL TRAMITE DE CUENTA

DDMMAA 4/12/2024
HORA 11:20 a.m.

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO LUISA FERNANDA VILLADA LOPEZ

CUENTA RECIBIDA DE LA DEPENDENCIA

EXPENSIÓN

FACTURA(S) FEPR1309774 CTAL COBRO OTROS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA S.A

ORDEN DE COMPRA No. 40724 DEL 14/02/2024

PROCESACION (P/R) No.

RUBRO: A-05-01-01-001-001 BEBIDAS

CURRENCIA

TIPO No. 2024

No. O.P. 521700724 No. CTA POR PAGAR 40724 OBLIGACION No. 39524

04/12/24	14:00	
----------	-------	--

Documentos Completos: Si () No ()

--	--	--	--

Documentos Completos: Si () No ()

HORA	
CUENTA	
CUENTA	
MONTO DE PAGOS	

Documentos Completos: Si () No ()

ENTREGADA PARA ELABORAR ORDEN DE PAGO

HORA	
DEVUELTA POR	

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO

FECHA	HORA	REMBESO	RECIBIO

OBSERVACIONES:

CUENTA DEVUELTA A LA DEPENDENCIA

FECHA	HORA	EXTENSION	REQUISO

ENTREGADA PARA CAUSACION-CONTABILIDAD

FECHA	
HORA	

OBSERVACIONES

RECIBIDA DE CAUSACION-CONTABILIDAD

FECHA	
HORA	

ENTREGADA PARA CERO

FECHA	
HORA	

DEVUELTA

FORMA DE PAGO:

Banco:

Cuenta Corriente:

Fecha Programada de pago:



Pereira Distribuidora
VIA CERRITOS KM 11
3279407
CFAK
03/12/2024 - 00:06:30

INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.

NIT 890.903.858-7

REGIMEN COMUN RESPONSABLE DE IVA

GRAN CONTRIBUYENTE RESOL 009061 DIC 2020

AGENTE RETENEDOR DE IVA

SOMOS AUTORRETENEDORES Resolución No 003423 del 19/04/2010



FACTURA ELECTRONICA DE

VENTA NO.

FEPR1309774

CREDITO

Fecha Expedición: 2024-12-03T01:03:06-05:00

9234ebc5d1562c741d0ac266a51c5211cb1246c98250eda648a6a372ee1473ae69db2b4b0e12cbfb79bcea54b82a6f41

FACTURAR A:	ENTREGAR A:
Razón Social: RECLUSIÓN DE MUJERES DE ARMENIA NIT del Cliente: 8010007676 DV: Dirección: CL 50 23 29 Código: 1224264182 Nro. Consec 00001 Ruta: PD1132 Clase Riesgo:	Nombre: RECLUSIÓN DE MUJERES DE ARMENIA Dirección: CL 50 23 29 Fecha Generación: 03.12.2024 00:02:49 Fecha vencimiento: 01.02.2025 Número de Orden: 136874
Pedido 4937522463 FACT SD 5456178264	Total de Artículos: 3 Entrega: 7938398288

POSICION.	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT POR UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR DE VENTA	VALOR IBUA Y OTROS
*001	160046	AGUA BRISA GAS PET 600ML (24)	10	CJ	240	23.040	230.400	0
*002	160168	BRISA PLAIN 280ML PET (24)	7	CJ	168	19.635	137.445	0
003	160200	COCA COLA 250 ml (12)	151	CJ	1.812	12.089	1.825.439	250.056

*Estos productos no estan gravados con IVA

Peso Neto 0,00 Peso Bruto 0,00

**Estos Productos se encuentran gravados con impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares

El total de impuesto al consumo pagado en esta factura corresponde a \$0

IMPORTE TOTAL CON LETRA
DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA
FIRMA RECIBIDO

VALOR VENTA GRAVADA	0
VALOR VENTAS GRAVADAS OTROS	0
VENTAS NO GRAVADAS	2.193.284
SUBTOTAL	2.193.284
IVA TARIFA GENERAL	0
IVA OTROS 5%	0
IMPO.CONSUMO	0
IBUA	250.056
ICUI	0
IMPUESTOS ASUMIDOS	0
TOTAL	2.443.340

RESOL FACT 18764079212596 RANGO DE FEPR1000001 A FEPR2000000 20240910 Vigencia: 24 Meses

El impuesto IBUA es de carácter monofásico, se paga en la importación o primera venta; en caso de comercialización este campo es informativo. Esta factura es un título valor que goza de valor probatorio para su emisor o poseedor en caso de endoso, presta mérito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 del E.T. 773 y 774 del c.co., decreto 2242 de 2015, art. 86 de la ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Bienes Exentos # Decreto 731 de 2017, Los pagos en favor de INDEGA S.A. deberán efectuarse a Compañía de Servicios Comerciales (ATENCOM) Nit. 900.581.199-3.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: EXPENDIO

FECHA INFORME:

Día: 04 Mes: 12 Año: 2024

ORDEN DE COMPRA N°: 136674

FECHA FIRMA: Día: 20 Mes: 11 Año: 2024

OBJETO DEL CONTRATO: A.05.01-01.000.024.020.000

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día: 20 Mes: 11 Año: 2024

AVANCE CONTRATO:

Días: 13

Porcentaje: 100%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA:

No X. Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

Se está cumpliendo con los parámetros establecidos, según las funciones de supervisión conforme al manual de contratación.

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No . Sí

Se está cumpliendo a cabalidad con los parámetros establecidos en el manual de contratación y de supervisión, ejerciendo la coordinación, vigilando y controlado que se cumplan la ejecución del contrato, que cumplan con el desarrollo de los términos y condiciones, en los tiempos establecidos.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION	VALOR DISPONIBLE
\$2443340	\$0	%100	\$0

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X. Sí

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No. de X.

Durante este periodo el contratista ha cumplido a cabalidad con lo solicitado por el supervisor, según términos y condiciones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

En el desarrollo de las actividades en el mes de marzo se llevaron a cabo las siguientes compras:

NUMERO DE FACTURA	FECHA	VALOR
FEPR 1309774	03/12/2024	\$ 2443340

Se deja constancia que la materia prima **SE RECIBE A SATISFACCIÓN** cumpliendo con las características técnicas de acuerdo a la orden de compra N° 136874.

Cumpliendo con lo solicitado por el supervisor a cargo.

LUISA FERNANDA VILLADA LOPEZ
C.C 1008036804
Dragoneante
Responsable Expendio

615 RM ARMENIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO
Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 4 de diciembre de 2024

No. 156

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 4/12/2024

Proveedor: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A Nit: 890903858

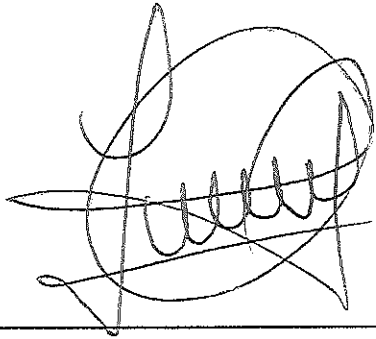
U. Ejecutora: RM ARMENIA

U. Compra: 156874 20/11/2024 Factura: INPEC1569774 03/12/2024

Comentarios: LEVL ADQUISICION DE GASEOSA PARA EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE ARMENIA

Cat.	Elem.	R.L.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vir. Unitario	Vir. Total
1124	6717	8	AGUA BOTELLA	Unidad	10.00	23,040.00	230.400,00
	6717	6	AGUA BOLSA 250 ML	Unidad	7.00	19,635.00	137.445,00
	6504	6425	COCA COLA 500 ML (12)	Unidad	151.00	13,745.00	2.075.495,00

TOTAL ENTRADA **2.443.340,00**



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

12/04/2024
3:24:24 pm

Usuario
CONTRATADO

615 RM ARMENIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO
Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

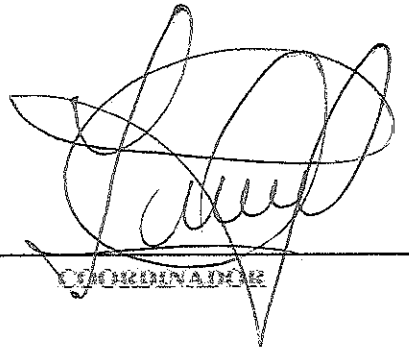
Fecha: 4 de diciembre de 2024

No. 135

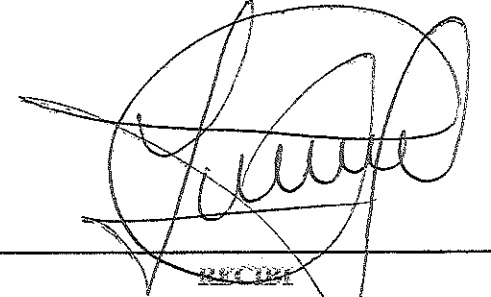
Responsable:	VILLADA LOPEZ LUISA FERNANDA	Nit:	1098308984
Dependencia:	EXPENDIO RM ARMENIA		
U. Ejecutora:	RM ARMENIA		
Solicitud	20244	04/12/2024	
Comentarios:	LFVL ADQUISICION DE GASEOSA PARA EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE ARMENIA		

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vir. Unitario	Vir. Total
1124	6717	6	AGUA BOTELLA 250 ML.	Unidad	7.00	19,635.00	137,445.00
	6504	6425	COCA COLA 500 ML (12)	Unidad	151.00	13,745.00	2,075,495.00
	6717	8	AGUA BOTELLA	Unidad	10.00	23,040.00	230,400.00

TOTAL SALIDA 2,443,340.00



COORDINADOR



RECIBI

Luisa Villada

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

1098308984

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: 028-2024 OC-136874

CONVENIO Y/O CONTRATO No: RM ARMENIA 028 -2024 ORDEN DE COMPRA 136874

NOMBRE CONTRATISTA: INDEGA SA N.I.T. 890903858 Calle 25D 95A-85 Bogotá D.C.

OBJETO: SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA COMERCIALIZAR EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA LAS MUJERES DE ARMENIA

1. FECHA INICIAL DE EJECUCIÓN: 20/11/2024.

2. PRÓROGAS: SI: _____ NO: X

3. ADICIONES: SI: _____ NO: X

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 27/12/2024

5. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$ 2.443.340

6. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$ 2.443.340

7. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X

8.. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:
Se cumplió con los parámetros establecidos dentro de la contratación

10. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

EL CONTRATO NUMERO 028 RM ARMENIA ORDEN DE COMPRA 136874 SE CUMPLIO A SATISFACCION

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.443.340
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.443.340
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 2.443.340

INPEC

VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ -0-
SALDO A LIBERAR	\$ -0-

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

Ejemplo:

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio		
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Total Ejecutado del Convenio	\$	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

12. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
x			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

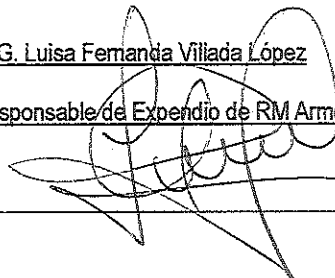
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DG. Luisa Fernanda Villada López

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable de Expendio de RM Armenia

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
ACTA DE LIQUIDACIÓN**

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA 136874 20/11/2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC – INDEGA S.A. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2024/11/20

CONTRATISTA: INDEGA SA NIT y C.C.: N.I.T. 890903858 Representante legal Jhon Fernando Gil Escobar C.C. 78.698.801

OBJETO SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA COMERCIALIZAR EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA LAS MUJERES DE ARMENIA.

PLAZO: 2024/12/31

ACTA DE INICIO: 20/11/2024 Representante legal Jhon Fernando Gil Escobar C.C. 78.698.801, Supervisor del contrato Luisa Fernanda Villada López

ACTA DE SUPERVISION FINAL: 2024/12/27

ACTA DE TERMINACION: 2024/12/27

SUPERVISOR: DG. Luisa Fernanda Villada López C.C. 1.098.308.984

VALOR TOTAL CONTRATO: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/C \$ 2.443.340

VALOR MENSUAL ESTIPULADO EN EL CONTRATO: xxxx

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N°8924	FECHA: 2024/10/15	VALOR: \$ 2.445.091
---	-------------------	---------------------

VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO ()

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° 26024	FECHA: 2024/11/27	VALOR: \$ 2.443.340
--	-------------------	---------------------

GARANTÍAS (Folios)

COMPañÍA ASEGURADORA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: N/A
(escribir el nombre de la aseguradora)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	\$	N/A	N/A
	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	\$	N/A	N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. OC 136874 de 2024 suscrito con INDEGA S.A., Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8924 del 15 de octubre de 2024 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 26024 del 27 de 11 de 2024, por valor de \$ 2.443.340.

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$ 2.443.340, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS (Folio)

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
521700724	27/12/2024	2.443.340

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$2.443.340	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$2.443.340	
SALDO A LIBERAR:	\$ 0	
SUMAS IGUALES:	\$2.443.340	\$2.443.340



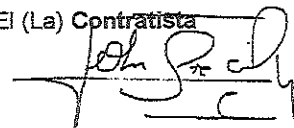
OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social.

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de ORDEN DE COMPRA No 136874 -2024/11/20, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de ORDEN DE COMPRA No 136874 – 2024/11/20 se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No 8924 del 2024/10/15.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los:

<p>Por EL INPEC,</p>  <p>TE. DERLY XIMENA RODRIGUEZ MENESES DIRECTORA (E) RM ARMENIA</p>	<p>Por el(la) Supervisor(a)</p>  <p>DG LUISA FERNANDA VILLADA LOPEZ RESPONSABLE EXPENDIO -RM ARMENIA</p>	<p>El (La) Contratista</p>  <p>INDEGA SA, N.I.T. 890903858 REPRESENTANTE LEGAL JHON FERNANDO GIL ESCOBAR C.C. 78.698.801</p>
--	--	--

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Elaboró:
Luisa Fernanda Villada López
Dragoneante
Respon. expendio- RM

Revisó:
Derly Ximena Rodríguez Meneses
Directora (e)

Aprobó:
Derly Ximena Rodríguez Meneses
Directora (e)